


Breve descripción del documento Política SGA	Codice Documento	Pag.1 por 3 Versión: 0
Nombre del documento POLÍTICA DE SGA	Estado Aprobado	Fecha 26.09.2025

POLÍTICA DE LA EMPRESA

Para la gestión de aspectos ambientales

Sistema de Gestión Ambiental ISO14001:2015

REVERENDO.	FECHA	DESCRIPCIÓN	ESCRITO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR
8					
7					
6					
5					
4					
3					
2					
1					
0	26/09/2025	Primera versión	Erika Pierobon	Giancarlo Soppelsa	Alta Dirección

	Breve descripción del documento Política SGA	Codice Documento	Pag.2 por 3 Versión: 0
	Nombre del documento POLÍTICA DE SGA	Estado Aprobado	Fecha 26.09.2025

De Rigo Vision S.p.A. es una empresa italiana fundada en 1978 en Pozzale di Cadore por los hermanos Walter y Ennio De Rigo, que opera en el sector de la óptica.

De Rigo Vision es líder mundial en el diseño, producción y distribución de gafas de alta calidad, y uno de los principales minoristas ópticos de Europa. Diseñados en Italia, los productos del Grupo se distribuyen en aproximadamente 80 países en todo el mundo, principalmente en Europa, Asia y América.

La empresa comercializa sus productos tanto a través de marcas propias como mediante marcas bajo licencia.

Entre sus marcas destacan Lozza, Police, Sting y Yalea.

De Rigo Vision S.p.A. desarrolla sus actividades con un compromiso constante de cumplimiento de la normativa vigente. La política de la empresa tiene como objetivo garantizar la protección del medio ambiente en todas sus actividades y en todos los centros de trabajo.

De Rigo Vision S.p.A. considera la protección del medio ambiente un objetivo estratégico, que se alcanza mediante la estandarización y la mejora continua de todos los procesos y actividades de la empresa, a través del desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) conforme a los requisitos de la **norma UNI ISO 14001:2015 ("Sistema de Gestión Ambiental")**, en cumplimiento de las **disposiciones vigentes**.

El SGA se aplica a todas las actividades realizadas por la empresa en todas sus instalaciones, tanto fijas como temporales: **diseño, desarrollo y producción de gafas de plástico y metal, metal mediante procesos mecánicos, montaje, galvanizado, pintura y acabado, así como embalaje y expedición.**

Por ello, la dirección de De Rigo Vision S.p.A. se compromete a:

- Cumplir estrictamente los requisitos derivados de la legislación ambiental vigente y futura y, cuando se considere oportuno, adoptar criterios más restrictivos que los exigidos por la normativa aplicable;
- Definir un programa ambiental anual en el que se establezcan los objetivos para las distintas áreas de la empresa;
- Garantizar que todos los trabajadores estén debidamente formados e informados, tanto en el momento de su incorporación como durante toda su permanencia en la empresa, promoviendo programas continuos de formación y sensibilización ambiental en todos los niveles;
- Promover, de acuerdo con el estado de la técnica, un uso responsable, eficiente y eficaz de las materias primas y de los recursos energéticos, reduciendo en la medida de lo posible el consumo y la generación de residuos, así como fomentando la reutilización y el reciclaje de materiales, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental en todas las fases del proceso productivo;
- Controlar las emisiones contaminantes y reducirlas mediante la selección adecuada de las sustancias utilizadas en los procesos, prestando especial atención a su impacto ambiental y a los riesgos asociados;
- Realizar intervenciones en instalaciones, infraestructuras y equipos con el fin de garantizar elevados niveles de eficacia, eficiencia y protección ambiental;
- Minimizar las posibles situaciones de emergencia y reducir los riesgos mediante la adopción de medidas operativas y de gestión adecuadas;

Breve descripción del documento Política SGA	Codice Documento	Pag.3 por 3 Versión: 0
Nombre del documento POLÍTICA DE SGA	Estado Aprobado	Fecha 26.09.2025

- Revisar periódicamente los incidentes y situaciones de riesgo ambiental para verificar la eficacia de las acciones correctivas adoptadas y garantizar la aplicación de esta política en un proceso de mejora continua;
- Analizar periódicamente las no conformidades detectadas y adoptar las medidas necesarias para su resolución y reducción progresiva;
- Supervisar, en el marco de la revisión por la Dirección, el cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos;
- Ser consciente de los desafíos globales y de los objetivos promovidos a nivel de la Unión Europea (Agenda 2030), contribuyendo activamente a la lucha contra el cambio climático mediante una gestión empresarial orientada a la sostenibilidad y a la reducción del impacto ambiental;
- Elaborar el Informe de Sostenibilidad de acuerdo con los principios de la Directiva CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive), basado en los tres pilares ESG (ambiental, social y de gobernanza), promoviendo la transparencia hacia las partes interesadas;
- Impulsar esta política en todos los niveles de la organización, asumiendo un papel activo en la promoción y orientación de las actividades que influyen en el entorno, difundiendo los principios aquí establecidos y verificando los resultados obtenidos;
- Involucrar a todas las partes interesadas (empleados, colaboradores y partes externas) en los planes de mejora, fomentando la comunicación y la colaboración entre los distintos niveles y funciones, y promoviendo la selección de proveedores alineados con los valores de protección ambiental;
- Garantizar los recursos humanos y técnicos necesarios para la consecución de los objetivos establecidos;
- Fomentar la mejora continua de las competencias individuales de cada empleado.

Longarone, 26/09/2025

LA ALTA DIRECCIÓN